



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-011L6J001-E288-2017.  
SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL  
CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **10:00** horas del día **19** de Septiembre del **2017**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente notificación, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **Christian Velázquez Cisneros**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen de fallo de fecha 19 de Septiembre de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/conaliteg](http://www.gob.mx/conaliteg). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CENTRO DE SOLUCIONES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, toda vez que la misma obtuvo evaluación **técnica no favorable**, al no cumplir con lo solicitado en los numerales **3.2 del alcance correspondiente al anexo técnico del Anexo VIII** de la convocatoria, esto de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por el área requirente, por los siguientes motivos:

I. **Con respecto al numeral 3.2 del alcance correspondiente al anexo técnico, se observa lo siguiente:**

*"Se requiere que el licitante presente dentro de su propuesta un mínimo seis certificados para la implementación de PC's, tres certificados para implementación de servidores, uno para solución Antivirus y uno para la migración de Exchange, mismos que deberá mantener actualizados durante la vigencia del servicio", sin embargo, no presenta los seis certificados solicitados correspondientes al personal mínimo necesario que se requiere para llevar a cabo la implementación y migración de información de las PC's, ni los tres certificados correspondientes al personal en sitio que dará soporte, mantenimiento e implementación de los servidores, así mismo, tampoco se encuentra el certificado correspondiente a la solución Exchange, requerido para llevar a cabo la migración y actualización de correo electrónico, encontrándose únicamente en el folio número 225 de la propuesta técnica presentada en el documento "1- Propuesta técnica\_completa Conaliteg E288-2017 CONECTA" un certificado correspondiente a la*



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-011L6J001-E288-2017.  
SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL  
CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO

solución Endpoint Protection, ofertada para el servicio que de acuerdo a lo requerido tampoco cumple con el objetivo de garantizar los conocimientos “técnicos” suficientes para brindar el servicio, dado que el certificado presentado a nombre de Andrea Hernández corresponde al curso de “Enpoint Protection 14.0 Sales Expert”, (es decir como un experto en ventas de Enpoint Protection 14.0).

Con respecto a la documentación solicitada en el numeral 5.7 y 20.4 del Anexo VIII “Anexo Técnico”, se tienen los siguientes resultados:

En el folio 219 de la propuesta técnica se presenta un certificado ITIL Expert a nombre de Víctor Manuel Navarro Rodríguez. Presentando su curricula en los folios 220 a 222, en donde menciona que cuenta con certificados de: ITIL SS, ITIL SD, ITIL ST, ITIL SO, ITIL CSI e ITIL Foundations V3, sin embargo, no se ajuntan los certificados que lo comprueben, tal como fue requerido en el numeral 20.4 del anexo VIII y en la junta de aclaraciones en la respuesta a la pregunta 31 de la empresa Elit Infraestructure Services, S.A. de C.V. y reafirmado en las respuestas a las re-preguntas 1 y 2 del licitante Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral 6.5.1 de la convocatoria y se hace del conocimiento de los licitantes lo siguiente:

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CENTRO DE SOLUCIONES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE
2	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio número **UI/0383/2017** de fecha 18 de Septiembre de **2017** emitido por la Unidad de Informática, el cual forma parte de la presente acta con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relacionan las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 6.5.2 de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN TECNICA
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CENTRO DE SOLUCIONES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	UNICA	NO CUMPLE
2	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		CUMPLE





ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-011L6J001-E288-2017.  
SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL  
CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral 6.5.3 de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

Se hace del conocimiento del licitante que no se determinó precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resultó solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO MENSUAL	IMPORTE DEL PERIODO
UNICA	1	SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO	\$432,554.00	\$15,571,944.00
			<b>SUBTOTAL</b>		\$15,571,944.00
			<b>IVA 16%</b>		\$ 2,491,511.04
			<b>TOTAL</b>		<b>\$18,063,455.04</b>



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-011L6J001-E288-2017.

SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL  
CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO

Servicio	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario.	Equipo Básico	51	\$ 657.30	\$ 33,522.30
	Equipo de escritorio	128	\$ 803.20	\$ 102,809.60
	Equipo de escritorio SAP	87	\$ 826.70	\$ 71,922.90
	Equipo de escritorio Desarrollo	3	\$ 972.60	\$ 2,917.80
	Equipo de Diseño	13	\$ 2,060.30	\$ 26,783.90
	Equipo Laptop	37	\$ 1,069.30	\$ 39,564.10
	Servidor SAP	2	\$ 10,644.00	\$ 21,288.00
	Servidor NAS	2	\$ 2,887.70	\$ 5,775.40
	Servidor de Aplicación	3	\$ 7,600.00	\$ 22,800.00
	Servidor WEB	3	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00
	Switch de Rack	3	\$ 3,325.10	\$ 9,975.30
	UPS Rack	3	\$ 430.50	\$ 1,291.50
	Rack para servidores	3	\$ 2,463.80	\$ 7,391.40
	Impresora láser color	2	\$ 6,600.60	\$ 13,201.20
	Proyector Portátil	4	\$ 481.10	\$ 1,924.40
	Microsoft Project 2016	12	\$ 240.90	\$ 2,890.80
	DELPHI XE3 Enterprise New User Named ESD	5	\$ 3,101.80	\$ 15,509.00
	Autocad	3	\$ 1,358.50	\$ 4,075.50
	Acrobat PRO	4	\$ 338.30	\$ 1,353.20
	SQL Server 2015	3	\$ 383.70	\$ 1,151.10
MindJet MindManager	2	\$ 330.20	\$ 660.40	
Microsoft Visio 2016	7	\$ 106.60	\$ 746.20	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 432,554.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$ 69,208.64</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 501,762.64</b>

El representante legal de la empresa **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.** previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7, 3.8 y 3.17** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
LA-011L6J001-E288-2017.  
SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL  
CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de la empresa **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:20** horas, del día **19 de Septiembre** del año 2017.

Esta Acta consta de **5** hojas y **9** hojas anexas firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
LEONARDO CAMPOS PEREZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	
MARCELO MEDINA CARRILLO	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES	
MARÍA MAGDALENA AGUILLÓN PANTALEÓN	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS	

----- FIN DEL ACTA -----





## NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-011L6J001-E288-2017.	SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO
---	--

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **10:00** horas del día **19** de Septiembre del **2017**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente notificación, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

### FALLO

#### Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

**Artículo 37** La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.

#### Artículo 37

**Fracción I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CENTRO DE SOLUCIONES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.**, toda vez que la misma obtuvo evaluación **técnica no favorable**, esto de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por el área requirente, por los siguientes motivos:

I. Con respecto al numeral 3.2 del alcance correspondiente al anexo técnico, se observa lo siguiente:

*"Se requiere que el licitante presente dentro de su propuesta un mínimo seis certificados para la implementación de PC's, tres certificados para implementación de servidores, uno para solución Antivirus y uno para la migración de Exchange, mismos que deberá mantener actualizados durante la vigencia del servicio", sin embargo, no presenta los seis certificados solicitados correspondientes al personal mínimo necesario que se requiere para llevar a cabo la implementación y migración de información de las PC's, ni los tres certificados correspondientes al personal en sitio que dará soporte, mantenimiento e implementación de los servidores, así mismo, tampoco se encuentra el certificado correspondiente a la solución Exchange, requerido para llevar a cabo la migración y actualización de correo electrónico, encontrándose únicamente en el folio número 225 de la propuesta técnica presentada en el documento "1- Propuesta*



técnica\_completa Conaliteg E288-2017 CONECTA” un certificado correspondiente a la solución Endpoint Protection, ofertada para el servicio que de acuerdo a lo requerido tampoco cumple con el objetivo de garantizar los conocimientos “técnicos” suficientes para brindar el servicio, dado que el certificado presentado a nombre de Andrea Hernández corresponde al curso de “Enpoint Protection 14.0 Sales Expert”, (es decir como un experto en ventas de Enpoint Protection 14.0).

Con respecto a la documentación solicitada en el numeral 5.7 y 20.4 del Anexo VIII “Anexo Técnico”, se tienen los siguientes resultados:

En el folio 219 de la propuesta técnica se presenta un certificado ITIL Expert a nombre de Víctor Manuel Navarro Rodríguez. Presentando su curricula en los folios 220 a 222, en donde menciona que cuenta con certificados de: ITIL SS, ITIL SD, ITIL ST, ITIL SO, ITIL CSI e ITIL Foundations V3, sin embargo, no se juntan los certificados que lo comprueben, tal como fue requerido en el numeral 20.4 del anexo VIII y en la junta de aclaraciones en la respuesta a la pregunta 31 de la empresa Elit Infraestructure Services, S.A. de C.V. y reafirmado en las respuestas a las preguntas 1 y 2 del licitante Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 bis de la Ley y en los numerales 4.1, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8 de la convocatoria su propuesta se desecha.

**Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:**

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral 6.5.1 de la convocatoria y se hace del conocimiento de los licitantes lo siguiente:

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CENTRO DE SOLUCIONES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE
2	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A.B. DE C.V.		CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio número UI/0383/2017 de fecha 18 de septiembre de 2017 emitido por la Unidad de Informática, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relacionan las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral 6.5.2 de la convocatoria, resultando lo siguiente;

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN TECNICA
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CENTRO DE SOLUCIONES EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.	UNICA	NO CUMPLE
2	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A.B. DE C.V.		CUMPLE



Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral 6.5.3 de la convocatoria, se evaluó económicamente la proposición que cumplió con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	Partida	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	UNICA	CUMPLE

El licitante señalado en el cuadro anterior cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente.

### Fracción III Precios no convenientes

Se hace del conocimiento del licitante que no se determinó precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO**, al licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resultó solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y el precio se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO MENSUAL	IMPORTE DEL PERIODO
UNICA	1	SERVICIO	SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO CENTRAL Y PERSONAL CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO	\$432,554.00	\$15,571,944.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$15,571,944.00
<b>IVA 16%</b>					\$ 2,491,511.04
<b>TOTAL</b>					<b>\$18,063,455.04</b>





Servicio	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario.	Equipo Básico	51	\$ 657.30	\$ 33,522.30
	Equipo de escritorio	128	\$ 803.20	\$ 102,809.60
	Equipo de escritorio SAP	87	\$ 826.70	\$ 71,922.90
	Equipo de escritorio Desarrollo	3	\$ 972.60	\$ 2,917.80
	Equipo de Diseño	13	\$ 2,060.30	\$ 26,783.90
	Equipo Laptop	37	\$ 1,069.30	\$ 39,564.10
	Servidor SAP	2	\$ 10,644.00	\$ 21,288.00
	Servidor NAS	2	\$ 2,887.70	\$ 5,775.40
	Servidor de Aplicación	3	\$ 7,600.00	\$ 22,800.00
	Servidor WEB	3	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00
	Switch de Rack	3	\$ 3,325.10	\$ 9,975.30
	UPS Rack	3	\$ 430.50	\$ 1,291.50
	Rack para servidores	3	\$ 2,463.80	\$ 7,391.40
	Impresora láser color	2	\$ 6,600.60	\$ 13,201.20
	Proyector Portátil	4	\$ 481.10	\$ 1,924.40
	Microsoft Project 2016	12	\$ 240.90	\$ 2,890.80
	DELPHI XE3 Enterprise New User Named ESD	5	\$ 3,101.80	\$ 15,509.00
	Autocad	3	\$ 1,358.50	\$ 4,075.50
	Acrobat PRO	4	\$ 338.30	\$ 1,353.20
	SQL Server 2015	3	\$ 383.70	\$ 1,151.10
MindJet MindManager	2	\$ 330.20	\$ 660.40	
Microsoft Visio 2016	7	\$ 106.60	\$ 746.20	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 432,554.00</b>
<b>I.V.A</b>				<b>\$ 69,208.64</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 501,762.64</b>

#### Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite

El representante legal de la empresa **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.** previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7, 3.8 y 3.17** de la convocatoria.

El representante legal de la empresa **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.

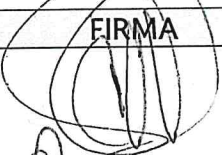
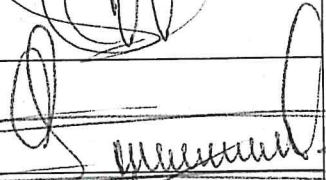
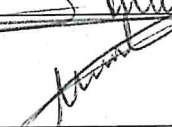
Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de la empresa **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.**, que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las



obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
LEONARDO CAMPOS PEREZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	
MARCELO MEDINA CARRILLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES	

----- FIN DEL ACTA -----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. UI/0383/2017

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2017

Asunto: Dictamen Técnico del "Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario"

CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

En respuesta a su oficio número DRMSG/SA/0544/2016, en donde me remitieron las propuestas pertinentes "Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario" derivado de la Licitación Pública Electrónica No. LA-01116J001-E288-2017. Al respecto me permito enviar el Dictamen Técnico del mismo proceso para su oportuna valoración.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Firma de Leonardo Campos Pérez Unidad de Informática

Sello Digital:

iPKG/O3YbTf+PeRxu/7RHurlm1kVSwoWJ2+4wNWljjfEfHOak6oOMSOAre7kFouPHQVaJwakKpTKKAF6XqZFC+3Xk0e6wUBoVe7CakH6pg486hsS7dZ1D58sVMuB+6ZFXu6id3/Wij+6BMm06XDJc1F2fwqHihKfXmvMYs06ZseTyCJknl7pQAJpFkSimWKBKWULCvSvS0uEuYlztFIHOBp8XAPPzPUXcLXES6+YbFCRICACxw/gdhkH7WEspcqwMKbCIRIYOISgLM Ti3HBkSXmKSvRUOZdoVy0wpA4sUWS7+M3k8F3bm4/BMXzGA0+HFTDJZBsv8INpl4z3A==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

Referencia de anexos al asunto:  
DICTAMEN TÉCNICO.pdf 789111 bytes

Oficinas Centrales, Rafael Checa No. 2, col. San Ángel, del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.  
Tel. (55) 54 81 04 00 | [www.gob.mx/conaliteg](http://www.gob.mx/conaliteg) | [info@conaliteg.gob.mx](mailto:info@conaliteg.gob.mx)



**DICTAMEN TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-011L6J001-E288-2017.**  
**RELATIVA AL SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**  
**CENTRAL Y PERSONAL CON MANTENIMIENTO**  
**Y SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO**

**ANTECEDENTES**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26-Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 1 de septiembre de 2017, se convocó al Procedimiento Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E288-2017 relativa al "Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario".

Previo al acto de presentación y apertura de propuestas, el 5 de septiembre de 2017 a las 09:00 horas dio inicio la celebración de Junta de aclaraciones en la que se realizaron un total de 254 preguntas iniciales correspondientes a los licitantes participantes:

- **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.: 117 PREGUNTAS**
- **ELIT INFRASTRUCTURE SERVICES, S.A. DE C.V.: 137 PREGUNTAS**

En el plazo otorgado para la formulación de repreguntas, el día 6 de septiembre de 2017 se recibieron un total de 20 repreguntas correspondientes a las siguientes empresas:

- **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.: 3 PREGUNTAS**
- **ELIT INFRASTRUCTURE SERVICES, S.A. DE C.V.: 17 PREGUNTAS**

Una vez concluida la reunión de junta de aclaraciones el día 07 de septiembre de 2017 a las 9:30 horas, se procedió a levantar el acta correspondiente y se continuo con el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad con los artículos 34 y 35 de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público y 47 de su reglamento, dando inicio y termino el día 14 de septiembre de 2017.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Informática recibió de manera electrónica dos propuestas técnicas debidamente foliadas, mismas que contienen los requisitos cuantitativos y cualitativos para participar en el proceso de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E288-2017 relativa al "Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario", susceptibles de ser revisadas cualitativamente y que fueron presentadas por las empresas:

- **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V. (Del folio 001 al 232 del documento "1.-Propuesta técnica \_completa Conaliteg E288-2017.pdf" y Del folio 025 al 038 del documento "CARTAS TÉCNICAS ADICIONALES%2C CONVENIO Y LISTA DE VERIFICACION CONECTA LIC. LA-011L6J001-E288-2017.pdf")**
- **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V. (Del folio 00001 al 04658 del documento "2 Propuesta Técnica Final (1) BSS.pdf")**

La evaluación y análisis técnico realizado de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E288-2017 relativa al "Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario" y el Anexo VIII, se enfocó a revisar todos y cada uno de los requisitos establecidos en dicho anexo, a las precisiones y preguntas realizadas en las juntas de aclaraciones para las dos propuestas presentadas por los licitantes participantes en los que presentan los compromisos técnicos para la prestación de los servicios en los tiempos, cantidades y especificaciones técnicas que cubren razonablemente con lo solicitado.

### CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos necesita para su correcta operación del "Servicio Administrado de equipo de cómputo central y personal con mantenimiento y soporte técnico complementario" de manera oportuna y de acuerdo a los requisitos solicitados en la convocatoria.

El criterio fundamental aplicado para evaluar la oferta técnica y emitir el resultado de la evaluación ha sido;

Que la evaluación de proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario, basado en la información documental presentada por los licitantes.

Que las propuestas presentaran dentro de su contenido todos y cada uno de los documentos solicitados en el Anexo VIII.

Que se compararon todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, contra lo establecido en la convocatoria.

Que las propuestas podrán ser desechadas de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.5.2 incisos a) y b) de la convocatoria.

### DICTAMEN

Derivado de las consideraciones anteriores, se puede establecer que:

- **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.** susceptible de ser analizada Técnicamente, obtiene Evaluación Técnica No favorable por los siguientes motivos:

**I. Con respecto al numeral 3.2 del alcance correspondiente al anexo técnico, se observa lo siguiente:**

*"Se requiere que el licitante presente dentro de su propuesta un mínimo seis certificados para la implementación de PC's, tres certificados para implementación de servidores, uno para solución Antivirus y uno para la migración de Exchange, mismos que deberá mantener actualizados durante la vigencia del servicio", sin embargo, no presenta los seis certificados solicitados correspondientes al personal mínimo necesario que se requiere para llevar a cabo la implementación y migración de información de las PC's, ni los tres certificados correspondientes al personal en sitio que dará soporte, mantenimiento e implementación de los servidores, así mismo, tampoco se encuentra el certificado correspondiente a la solución Exchange, requerido para llevar a cabo la migración y actualización de correo electrónico, encontrándose únicamente en el folio número 225 de la propuesta técnica presentada en el documento "1- Propuesta técnica\_completa Conaliteg E288-2017 CONECTA" un certificado correspondiente a la solución Endpoint Protection, ofertada para el servicio que de acuerdo a lo requerido tampoco cumple con el objetivo de garantizar los conocimientos "técnicos" suficientes para brindar el servicio, dado que el certificado presentado a nombre de Andrea Hernández corresponde al curso de "Enpoint Protection 14.0 Sales Expert", (es decir como un experto en ventas de Enpoint Protection 14.0).*





**II. Con respecto a la documentación solicitada en el numeral 5.7 y 20.4 del Anexo VIII "Anexo Técnico", se tienen los siguientes resultados:**

En el folio 219 de la propuesta técnica se presenta un certificado ITIL Expert a nombre de Víctor Manuel Navarro Rodríguez. Presentando su currícula en los folios 220 a 222, en donde menciona que cuenta con certificados de: ITIL SS, ITIL SD, ITIL ST, ITIL SO, ITIL CSI e ITIL Foundations V3, sin embargo, no se juntan los certificados que lo comprueben, tal como fue requerido en el numeral 20.4 del anexo VIII y en la junta de aclaraciones en la respuesta a la pregunta 31 de la empresa Elit Infraestructure Services, S.A. de C.V. y reafirmado en las respuestas a las preguntas 1 y 2 del licitante Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

- **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.** susceptible de ser analizada Técnicaamente, obtiene Evaluación Técnica favorable ya que incluyo dentro de su propuesta todos y cada uno de los requisitos y características técnicas solicitadas dentro de su propuesta.

Fecha de elaboración: 18 de septiembre de 2017.

REALIZÓ	VALIDÓ Y AUTORIZÓ
 Marcelo Medina Carrillo Jefe del Departamento de Control de Redes	 Leonardo Campos Pérez Titular de la Unidad de Informática